



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Senado aprobó por amplia mayoría (con la abstención de PSOE y PNV) el 22 de diciembre de 2017 una moción que abogaba por la creación de un distintivo identificativo de los cítricos de origen español para que los consumidores pudieran identificar el producto autóctono y sus ventajas. También reclamaba colaborar con los gobiernos autonómicos y el sector productor para llevar a cabo campañas de fomento de su consumo, especialmente entre los más jóvenes, promover su consumo en las instituciones estatales, autonómicas y locales, en restaurantes y cafeterías de edificios públicos, actos oficiales, etcétera a instar a las autoridades europeas y estatales a endurecer los controles sanitarios en frontera para evitar la entrada de vectores, agentes nocivos y problemas sanitarios y que la llegada de productos de países terceros no afecte a la producción local tal ante la ruina que estaba suponiendo para el sector la aprobación del Acuerdo comercial con los países de Sudáfrica.

Este senador pide conocer,

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno activar el cumplimiento de esta moción aprobada en el Senado?, ¿Por qué motivos no se ha cumplido con el mandato hasta el momento?

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 09/01/2020 12:58 Ref.Electrónica: 94179 -